



5.4. Horarios, sistemas de tarifas y fianza

5.4.1. Horarios

El sistema de préstamo estará operativo, asegurando la UTE su correcto funcionamiento al menos desde las 06:00 a 24:00 horas todos los días del año y el sistema de atención al público en la oficina de atención al cliente operará de lunes a sábado durante el horario establecido al efecto.

5.4.2. Tarifas

Las tarifas que serán de aplicación serán las siguientes:

TARIFAS BONOS	
TIPO DE BONO	IMPORTE €
ANUAL	20,00
SEMANAL	10,00
DIARIO	2,00
ANUAL BICICLETA ELECTRICA	40,00

El sistema de tarifas pretende favorecer un uso extendido de las bicis con una amplia rotación de las mismas.

Con este método se intenta disuadir el **uso cautivo** de una bicicleta por parte de un único usuario.

A continuación, se muestran en la tabla las tarifas referentes al cargo después de los primeros 30 minutos de uso.

BONO		30-60'	60-90'	90-120'
ANUAL	30 primeros minutos gratuitos	0,50 €	1 €	1 €
SEMANAL	30 primeros minutos gratuitos	0,50 €	1 €	1 €
DIARIO	30 primeros minutos gratuitos	0,50 €	1 €	1 €
ANUAL BICICLETA ELECTRICA	30 primeros minutos gratuitos	0,50 €	1 €	1 €

Del mismo modo y para prevenir un uso a saltos, si el usuario retoma una bicicleta antes de pasados 15 minutos desde la misma estación base en que dejó la anterior, se seguirá computando el préstamo anterior como si no hubiera retornado la bicicleta tomada previamente.



1. Normas de funcionamiento del sistema de préstamo.

La UTE propone las siguientes condiciones generales para el acceso y utilización del sistema, siempre modificables si el Ayuntamiento de Albacete así lo considera:

CONDICIONES GENERALES PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO EN BICICLETAS "ALBABICI"

El servicio consiste en poner a disposición de los ciudadanos y de las personas que visiten el municipio donde se haya instalado el sistema público de préstamo de bicicletas, una vez registrados en el mismo, un sistema de transporte público individual para la realización de desplazamientos por las vías urbanas e interurbanas de la ciudad a través de un procedimiento de préstamo de bicicletas públicas.

El servicio será prestado por UTE Bicicletas Albacete.

Teléfono: **900 877 122**

Correo electrónico: info@albabici.es

Web: **WWW.albabici.es**

Dirección de nuestra oficina: C/ Dr. Alonso Vidal 1. 02001, Albacete.

Ámbito de aplicación del sistema.

El sistema comprende los aparcamientos y las columnas de información y control de la estación de bicicletas (PIM) instalados en diversos puntos dentro de las ciudades donde se implanta el servicio.

Todos los componentes del sistema, incluidos las bicicletas, tienen la consideración de bienes públicos municipales.

El Servicio podrá modificar la ubicación de los expendedores o ampliar los puntos del servicio, de lo que se informará al usuario a través del medio que considere más idóneo. Cada instalación dispondrá de un panel expositor que identifique que el expendedor pertenece al servicio de préstamo de bicicletas y así diferenciarlo de aquellos otros aparcamientos de bicicletas que no forman parte de este servicio de préstamo.

Clases de abonos, inscripción y baja en el sistema.

El usuario podrá optar por alguno de los siguientes abonos:

Abonado de larga duración: ANUAL



Se entenderá por abonado de larga duración, aquellas inscripciones por parte de los usuarios que posean un abono al sistema por un plazo de un año.

La inscripción se realizará a través de la página web <http://www.albabici.es>, la App Albabici y

en los PIM de las estaciones, o en las oficinas de la UTE dispuestas al efecto. Si usted opta por realizar la inscripción mediante la página web, únicamente será necesario cumplimentar el cuestionario específico para **“Abonado de larga duración”** que se encuentra en la página web y seguir las indicaciones que van apareciendo, estando el acceso protegido en todo momento por un sistema de seguridad que garantiza la confidencialidad de los datos y la seguridad de la transacción.

Tras los trámites de alta y el cargo del importe del abono, el usuario podrá recibir en su domicilio o pasar a recoger, en el plazo mínimo de 2 días, por la oficina de la UTE, su tarjeta, personal e intransferible, que le identificará de manera inequívoca, permitiéndole el acceso al Sistema para la retirada de las Bicicletas y demás funcionalidades previstas.

Abonado de Corta Duración: DESDE 1 DIA HASTA 1 MES

Se entenderá por Abonado de Corta Duración aquellas inscripciones por parte de los usuarios que posean un abono de acceso al Sistema por un plazo desde un día hasta un mes.

Para darse de alta en el Sistema como Abonado de Corta Duración, el usuario podrá realizarlo en los diferentes PIM. Deberá seleccionar la opción de emitir un abono de Corta Duración en el expendedor y seguir los pasos que le vaya indicando el programa de gestión.

Tras los trámites de alta y el cargo del importe del abono, el usuario ya podrá tener acceso al Sistema para la retirada de las Bicicletas y demás funcionalidades previstas.



Baja en el Sistema.

La baja en el sistema en cualquiera de las modalidades de Abonado de Larga Duración o Abonado de Corta Duración, se producirá de forma automática al finalizar el periodo de validez del abono. El usuario podrá solicitar la baja anticipada en el sistema mediante solicitud remitida a la Oficina de LA UTE a través de la página web, correo ordinario, correo electrónico o fax, no obstante, no se procederá a la devolución del importe pagado en concepto de alta en el servicio.

Procedimiento para el acceso al sistema.

Abonados de Corta Duración:

Para ser Usuario del Sistema, se deberá seleccionar la opción de emitir un abono de Corta Duración en la aplicación o el PIM y seguir los pasos que le va a indicar el programa de gestión. Asimismo, llegado un determinado momento, deberá insertar su número de tarjeta de crédito (bancaria) en la pantalla incorporada en el PIM, estando garantizada la seguridad de la transacción durante todo el proceso.

Durante el proceso de alta en el sistema, un mensaje en la pantalla principal le mostrará las Condiciones Generales de Acceso y Utilización del Sistema (en adelante C.G.A.U.), solicitándole su lectura y aceptación de las mismas, pulsando para ello la tecla de validación indicada en el sistema. En el caso de no aceptar dichas C.G.A.U. no se podrá continuar tramitando el alta en el sistema.

Una vez aceptadas las C.G.A.U., el usuario deberá aportar una tarjeta de crédito que servirá de garantía y donde se cargarán los costes derivados de la inscripción y del posterior servicio. En esta tarjeta de crédito se podrán realizar preautorizaciones en concepto de fianza.

Con posterioridad, el Sistema operativo permitirá al usuario retirar bicicletas, pudiendo seleccionar aquella que desee utilizar de entre las bicicletas disponibles en la bancada y reconocidas por el sistema de gestión.

Una vez seleccionada la bicicleta, el usuario dispone de un plazo de VEINTE (20) segundos para retirar la bicicleta. Por su seguridad, si la bicicleta no se retira en el plazo establecido, la bici se bloqueará automáticamente y el usuario deberá repetir los pasos indicados en los párrafos anteriores.

Para usos sucesivos, el usuario deberá introducir de nuevo su DNI y PIN (previamente elegido al darse de alta). A partir de ese momento, el sistema le permitirá seleccionar las bicicletas que desea utilizar de entre las disponibles y hacer uso de la misma.



Abonados de Larga Duración:

La gestión de emisión y entrega del Abono de Larga Duración será realizada por el servicio de la UTE, poniendo éste a disposición del usuario la posibilidad de realizar el alta en el sistema a través de las siguientes modalidades:

- Mediante el formulario de inscripción incluido en la página web <http://www.albabici.es>
- En nuestras oficinas de atención al usuario
- A través de la App.
- En los PIM existentes.

Al finalizar los trámites para dar de alta en el sistema, el usuario podrá pasar a recoger por la oficina de LA UTE, su tarjeta de usuario, recibirla en su domicilio o retirarla directamente del PIM.

La primera vez que el usuario se identifique en un PIM con su Tarjeta de Larga Duración, el sistema le solicitará por su seguridad que confirme el código PIN que haya seleccionado/obtenido en los formularios de alta en el sistema (compuesto por cuatro dígitos), el cual es estrictamente personal, confidencial, intransferible y reutilizable durante el periodo de validez de su Abono de Larga Duración. Para sucesivos usos, al situar la Tarjeta de Larga Duración sobre el lector del PIM, el sistema le solicitará por su seguridad introducir el Código.

Posteriormente, el usuario procederá a la elección y retirada de la bicicleta, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

Procedimiento de devolución de la Bicicleta

El usuario deberá anclar correctamente la bicicleta a la bancada del PIM. Una vez anclada, un indicador, sonoro o luminoso, le confirmará que la bicicleta ha sido correctamente anclada en su sitio y que la devolución ha sido registrada correctamente. El usuario deberá asegurarse que la bicicleta está debidamente anclada.

En caso de que el puesto elegido no dispusiera de anclajes libres, el usuario podrá consultar en la App los puntos libres más cercanos, al que se dirigirá a fin de entregar la bicicleta. No obstante, si se hubiera agotado o estuviera a punto de agotarse el plazo de devolución, el usuario dispondrá de 15 minutos adicionales para anclar la bicicleta en cualquier otro punto habilitado, sin perjuicio de la obligación del mismo de consignar la incidencia, cuando haya hecho entrega de la bicicleta.



Usuarios del sistema.

Las tarjetas de Larga Duración, así como los códigos de usuario y confidenciales adscritos a las mismas son estrictamente personales e intransferibles, permitiendo al usuario identificarse en el sistema, retirar, devolver y utilizar una bicicleta conforme a las condiciones descritas en las presentes C.G.A.U.

El Sistema es accesible, en las condiciones establecidas en el procedimiento de acceso al Sistema, para las personas mayores de edad, no siendo accesible el Sistema a menores de 16 años.

Respecto a las personas con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años, podrán acceder al Sistema, siempre que el titular de cualquiera de los Abonos previstos en este documento sea mayor de edad. El menor, deberá de ir siempre acompañado por la persona responsable. A tal efecto, el titular acepta las presentes C.G.A.U. y a asumir toda la responsabilidad derivada de cualquier daño causado directa o indirectamente por el usuario menor durante la utilización del Sistema.

Asimismo, sin perjuicio de lo anterior será requisito imprescindible remitir una autorización por escrito, debidamente firmada por el titular de la tarjeta bancaria con anterioridad a la recepción del abono.

Las personas usuarias del servicio deben tener la capacidad psíquica y física para utilizar la bicicleta conforme a la normativa sobre circulación vial que resulte de aplicación.

Período de validez y disponibilidad del sistema.

El periodo de validez será, atendiendo al tipo de abono elegido por el usuario, el siguiente:

- El Abono de Corta Duración tendrá una validez mínima de UN (1) día, contado a partir de la fecha de aceptación de la operación bancaria por la entidad financiera del titular del abono y la entrega efectiva del Código de Abonado de Corta Duración.
- El Abono Larga Duración tendrá una validez de UN (1) año a partir de su fecha de emisión.

Cualquiera que sea la modalidad elegida, durante el periodo de validez de los Abonos, e independientemente de los tiempos de uso establecidos en cada población, el usuario solo podrá utilizar el sistema durante un periodo máximo de CUATRO (4) horas consecutivas. Transcurrido este periodo, el Servicio quedará facultado para ejecutar la fianza establecida el punto 3 de las presentes C.G.A.U.

La prestación del Sistema estará limitada por la disponibilidad de bicicletas en cada puesto.



Artículo 7 – Tarifas y horario de utilización del Sistema.

El coste de utilización del Sistema queda determinado de la siguiente forma:

Con carácter ordinario:

- Abono de Larga Duración (1 año): 20 euros bicicletas convencionales
- Abono de Larga Duración (1 año): 40 euros bicicletas eléctricas
- Abono de Corta Duración (1 semana): 10 euros bicicletas convencionales
- Abono de Corta Duración (1 semana): 20 euros bicicletas eléctricas
- Abono de Corta Duración (1 día): 2 euros bicicletas convencionales
- Abono de Corta Duración (1 día): 4 euros bicicletas eléctricas

*Impuestos incluidos.

Con carácter especial:

c) Las tarifas detalladas en el presente artículo podrán ser revisadas por el Servicio en cualquier momento, de lo que se informará al usuario a través del medio que considere más conveniente.

Horario del Sistema:

El Sistema estará operativo desde las 6:00 horas hasta las 24:00 horas, los 365 días del año, salvo por razones de fuerza mayor, por mantenimiento del Sistema, por decisión de las autoridades municipales o de otros organismos públicos o por cualquier otra causa que imposibilite la utilización total o parcial del mismo.

El usuario podrá hacer uso de la bicicleta durante el tiempo que considere oportuno y cuantas veces quiera, siempre que antes de que se cumpla el periodo máximo de uso continuado, a contar desde que se produce el desenganche de la misma, proceda a su entrega en uno de los aparcamientos del sistema, pudiendo a partir de dicho momento optar entre dejar la bicicleta hasta nuevo uso o bien continuar utilizando la bicicleta hasta el cumplimiento del siguiente periodo, y así sucesivamente. En caso de que el usuario decida continuar el uso deberá esperar un lapso de tiempo de 15 minutos para proceder a un nuevo desenganche.



Obligaciones del usuario.

1. El usuario se compromete únicamente a utilizar el abono Larga Duración, y Abono Corta Duración, así como los Códigos de Usuario y PIN, para identificarse frente al Servicio o en el expendedor para posteriormente retirar una Bicicleta.
2. El usuario, en cualquiera de las modalidades de abono al sistema, se compromete a utilizar la Bicicleta respetando en todo momento las presentes C.G.A.U., con la diligencia determinada en la figura jurídica denominada “buen padre de familia”, siendo responsable de cualquier uso indebido que pueda realizarse sobre la misma.
3. El usuario se compromete a utilizar la Bicicleta, exclusivamente, para el propio transporte personal.
4. El usuario se compromete a utilizar la bicicleta, exclusivamente, en el área de uso establecida en cada población, en las vías y espacios específicamente habilitados para ello por el Servicio y conforme a las normas y requerimientos establecidos en las Ordenanzas Municipales vigentes.
5. El usuario asume la custodia de la bicicleta que ha tomado prestada, obligándose a poner en práctica cuanto sea necesario para evitar su robo, hurto y/o uso fraudulento, incluida su obligación de dejar anclada la bicicleta correctamente en los puestos disponibles cuando finalice su utilización. En caso de producirse robo o hurto de la bicicleta, el usuario de la misma tiene la obligación de comunicar al Servicio, en un plazo máximo de 24 horas, la desaparición de la bicicleta. Se entenderá que la bicicleta está bajo la responsabilidad del usuario del sistema, hasta que no presente, bien directamente o por escrito acompañando copia, la denuncia efectuada en las dependencias policiales.
6. En caso de no presentar copia de dicha denuncia se entenderá que el usuario ha abandonado la bicicleta y se le dará de baja en el sistema de préstamo, además de la denuncia y/o sanción económica que se establezca
7. El usuario se compromete a devolver la bicicleta en los lugares y plazos de utilización autorizados. El usuario acepta por adelantado que cualquier falta a esta obligación, dará derecho al Servicio a imponer las penalidades procedentes y, en su caso, a ejecutar la fianza establecida el artículo 3 de las presentes C.G.A.U.
8. El Servicio, por causa justificada, podrá solicitar al usuario, en cualquier momento, la restitución de la bicicleta, teniendo éste la obligación de devolverla.
9. Salvo causas debidamente justificadas, el usuario se compromete a comunicar al Servicio la pérdida, el robo, hurto o cualquier otro problema relativo a la utilización del abono a la mayor brevedad posible y como máximo 24 horas después de ocurrir los hechos, teniendo a su disposición las siguientes opciones:



10. En el número de teléfono 900 877122
11. En la dirección de correo electrónico: info@albabici.es
12. En cualquier caso, la bicicleta queda bajo responsabilidad del usuario, según lo establecido de las presentes C.G.A.U.
13. El usuario se compromete a utilizar la bicicleta conforme a las normas de circulación y demás Legislación y Ordenanzas Municipales de la ciudad donde use LABICI que le sean de aplicación, atendiendo especialmente a la normativa relativa a la conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas y estupefacientes.
14. El usuario se compromete a dejar anclada la bicicleta correctamente, verificando que la operación de devolución de la Bicicleta se ha realizado adecuadamente.
15. El usuario se compromete a comunicar al Servicio cualquier modificación en los datos bancarios de la tarjeta bancaria utilizada para la tramitación de su abono en el marco de las presentes C.G.A.U., susceptible de afectar al buen fin de la autorización de cargo y de la fianza aceptada por el Banco.
16. Se recomienda al usuario la utilización de casco y chaleco retrorreflectante debidamente homologado al efecto.

Restricciones en el uso del Sistema.

Queda prohibido para el usuario prestar, alquilar o ceder su Abono Larga Duración y Corta Duración y/o utilizarlos de cualquier otra forma distinta a la prevista en las presentes C.G.A.U.

Queda expresamente prohibido al usuario prestar, alquilar o ceder, de cualquier forma, el uso gratuito, o no, de la Bicicleta, propiedad del Servicio, a terceros.

El usuario está autorizado a utilizar la bicicleta según los términos previstos en las presentes C.G.A.U. siempre y cuando se haga buen uso de la misma, excluyendo principalmente:

- Toda utilización que no sea conforme a las normas de circulación y demás leyes y ordenanzas municipales.
- Toda utilización sobre terrenos o en condiciones inapropiadas o de naturaleza capaz de dañar la bicicleta.
- El transporte de cualquier pasajero, sea de la forma que sea.
- Cualquier uso de la bicicleta que pueda poner en peligro al usuario, a terceros o pueda producir daños en cualquier tipo de bienes.
- Cualquier desmontaje y/o manipulación, ya sea total o parcial de la bicicleta.
- De manera general, cualquier uso anómalo o inapropiado de la bicicleta.



Responsabilidades y Declaraciones del Usuario.

Durante el uso de las bicicletas del sistema, el usuario es el único responsable de los daños que se puedan causar en la bicicleta que tenga en alquiler y los daños generados por la bicicleta en alquiler a terceros, animales, personas y a cualquier tipo de bienes públicos o privados, causados por la utilización normal o anormal de la bicicleta e incluso cuando su uso exceda de la duración máxima de utilización establecida en las presentes C.G.A.U., en caso de restitución tardía por parte del usuario.

En caso de desaparición de la bicicleta, de la que el usuario es el único responsable, éste tiene la obligación de comunicar la desaparición al Servicio en los plazos y lugares habilitados al efecto en el referido punto 8 apartados 5 y 8, quedando la Bicicleta bajo su plena y entera responsabilidad hasta ese momento.

Cualquier retraso en la devolución de la bicicleta superior a 10 horas (plazo contado desde la hora y fecha de alquiler registradas en el programa de gestión del sistema en el Abono se considerará desaparición de la bicicleta y dará derecho al Servicio a ejecutar la fianza establecida en las presentes C.G.A.U.).

En caso de accidente y/o incidente, sea cual fuere la causa, incluidas las de índole mecánico que afecten a la bicicleta, el usuario tiene la obligación de comunicar los hechos dentro de los plazos establecidos y a través de cualquiera de los canales de comunicación disponibles, de conformidad con lo establecido en las presentes C.G.A.U. La bicicleta permanecerá bajo responsabilidad del usuario hasta su anclaje en uno de los puestos o bien hasta su entrega a una persona habilitada por el Servicio.

El usuario declara que todas las informaciones que se recogen en las presentes son exactas, que las conoce y las acepta.

Derechos reservados al Servicio.

El Servicio se reserva el derecho a denegar el acceso al Sistema a cualquier persona que no reúna alguna de las condiciones establecidas en las presentes C.G.A.U.

El Servicio se reserva el derecho de retirar el acceso al sistema y/o la bicicleta al usuario en cualquier momento, en caso de que éste no respete las C.G.A.U. o en la que el Servicio pueda deducir de las circunstancias ocurridas en un determinado incidente, que usuario ha faltado a sus obligaciones, sin perjuicio de la posible reclamación de indemnización que le sea de aplicación al usuario, conforme a la legislación vigente y a lo establecido en el artículo 13 de las presentes C.G.A.U.

El Servicio quedará excluido de cualquier tipo de responsabilidad por el incumplimiento que el usuario haga de las disposiciones contenidas en las presentes C.G.A.U.



Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el punto 13, el Servicio podrá interponer las acciones legales que estime convenientes para la defensa de sus intereses, en orden a reclamar al usuario, no solo la totalidad o parte del importe de la bicicleta y los demás elementos constitutivos del Sistema, en los casos de pérdida, manipulación, deterioro total o parcial, o cualquier otro daño que impida la utilización de la bicicleta, de cualquier elemento del Sistema labici, sino también todos aquellos que se deriven como consecuencia de un uso incorrecto, imprudencias o por falta de diligencia por parte del usuario.

Sanciones y Conductas sancionables

Estas sanciones serán de aplicación para cualquiera de las modalidades de abono del sistema labici.

Tanto el importe correspondiente a cada hecho sancionable, como la baja temporal o definitiva del acceso al sistema, será exigible a primera instancia del Servicio en caso de que se constate una falta del usuario en sus obligaciones, en el marco de las CGAU del sistema, así como de las Ordenanzas municipales y demás normativa de aplicación.

La naturaleza y/o importe de las sanciones a aplicar al usuario por parte del Servicio se establecen conforme al siguiente detalle:

1.- Cuando se detecte que en una bicicleta circulan dos o más personas, el Servicio tendrá potestad para identificar al usuario que ha retirado la bicicleta, teniendo el Servicio la potestad para aplicar las siguientes sanciones:

- La primera vez que se detecte / 1 semana sin acceso al sistema
- La segunda vez que se detecte / 1 mes sin acceso al sistema
- La tercera vez que se detecte / Expulsión del sistema de manera indefinida

2.- Cuando se detecte que el usuario circula con una bicicleta del sistema fuera de los carriles bici y las zonas habilitadas para circulación en bicicleta marcadas por la Ordenanza Municipal, serán de aplicación por parte del Servicio las siguientes sanciones:

- La primera vez que se detecte / 1 semana sin acceso al sistema
- La segunda vez que se detecte / 1 mes sin acceso al sistema
- La tercera vez que se detecte / Expulsión automática del sistema de manera indefinida

3.- Cuando se detecte que el usuario realiza daños sobre la estructura y piezas de la bicicleta del sistema y/o intenta robar piezas que componen la bicicleta o cualquiera de los componentes que forman parte del sistema (bancadas y PIM's), serán de aplicación las siguientes sanciones por parte del Servicio: Expulsión automática del sistema de manera indefinida.



4.- Cuando se detecte que el usuario aplica cualquier tipo de pintura, pegatinas o líquidos que producen manchas, así como realiza graffitis o cualquier otro dibujo no autorizado sobre la estructura de la bicicleta o cualquiera de los componentes que forman parte del sistema (bancadas y PIM's), serán de aplicación las siguientes sanciones por parte del Servicio: Expulsión automática del sistema de manera indefinida.

5.- Cuando se detecte que usuario deja en la cesta de la bicicleta papeles, envases, embalajes o cualquier tipo de objeto que no forma parte de la estructura de la bicicleta o los demás componentes del sistema, serán de aplicación las siguientes sanciones por parte del Servicio:

- La primera vez que se detecte / 1 semana sin acceso al sistema
- La segunda vez que se detecte / 1 mes sin acceso al sistema
- La tercera vez que se detecte / Expulsión automática del sistema de manera indefinida

6.- Cuando se detecte que el usuario introduce en la cesta objetos voluminosos o pesados que excede el tamaño y límites de peso de la cesta, serán de aplicación las siguientes sanciones por parte del Servicio:

- La primera vez que se detecte / 1 semana sin acceso al sistema
- La segunda vez que se detecte / 1 mes sin acceso al sistema
- La tercera vez que se detecte / Expulsión automática del sistema de manera indefinida

7.- Cuando se detecte que el usuario realiza un uso fraudulento del abono labici, serán de aplicación las siguientes sanciones por parte del Servicio:

- La primera vez que se detecte / 1 mes sin acceso al sistema
- La segunda vez que se detecte / Expulsión automática del sistema de manera indefinida

Confidencialidad de los datos.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 15/1999 de 13 de diciembre, el usuario, como titular de los datos, queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados declarados en la Agencia Española de Protección de Datos y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero LA UTE BICICLETAS ALBACETE

El uso y fin del tratamiento es la gestión comercial, administrativa y otras actividades similares. Asimismo, como titular de los datos, podrá ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación mediante la correspondiente solicitud, utilizando para ello cualquiera de los canales de comunicación de la UTE.



Modificación de las presentes C.G.A.U.

El usuario del Sistema será informado de cualquier modificación de las presentes C.G.A.U., mediante anuncio en la página web <http://www.albabici.es>

Conformidad y aceptación de las C.G.A.U.

El usuario presta su total y plena conformidad, aceptando expresamente y sin reserva alguna el contenido de las presentes C.G.A.U.